

RESOLUCION DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 16 de octubre de 2025, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
QUESADA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD	***6832**
ROSEL ALLER, RAFAEL	***1252**
SANCHEZ LUIS, SILVIA MARIA	***7331**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSION
MUÑOZ MARTINEZ DE CASTILLA, ANTONIO	***4311**	Sin subsanar: Anexo III y Declaraciones Juradas 4c y 4d sin firmar

Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 16 de octubre de 2025, para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: Dra. Carmen González San Segundo
 - Suplente: Dra. Beatriz García Fidalgo
- Secretario:
 - Titular: Dra. Ana Alvarez González
 - Suplente: Dra. Ana Isabel Calín Lorca
- Vocal 1:
 - Titular: Dr. Fernando Sierra Paz
 - Suplente: Dra. María Susana Gómez Cores

- Vocal 2:
 - Titular: Dr. Enrique Miguel de Campos
 - Suplente: Dr. Juan Carlos Alonso Farto
- Vocal 3:
 - Titular: Dra. María Sánchez Isac
 - Suplente: Dr. Francisco de Asís Ayala de la Peña

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”,

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2025.11.27 14:08